REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN	17001 33 39 005 2018 00260 00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LAURA ROSA QUINTERO Y OTRO
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE SALAMINA

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, **TÉNGASE** por contestada la demanda por parte del Municipio de Salamina – Caldas.

En ese orden, se pone de relieve que el día 27 de mayo de 2022, la Secretaría del Despacho efectuó correspondiente traslado de excepciones, corriéndose por los días 31 a 2 de junio de la misma anualidad. La parte demandante permaneció silente.

No habiendo excepciones previas por resolver, se convoca a las partes a la celebración de audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, para el día **MARTES DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA.**

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir obligatoriamente a dicha audiencia y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral dos del artículo 180 *ibídem*.

La celebración de la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Los sujetos procesales podrán ingresar a la diligencia a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/15997497

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

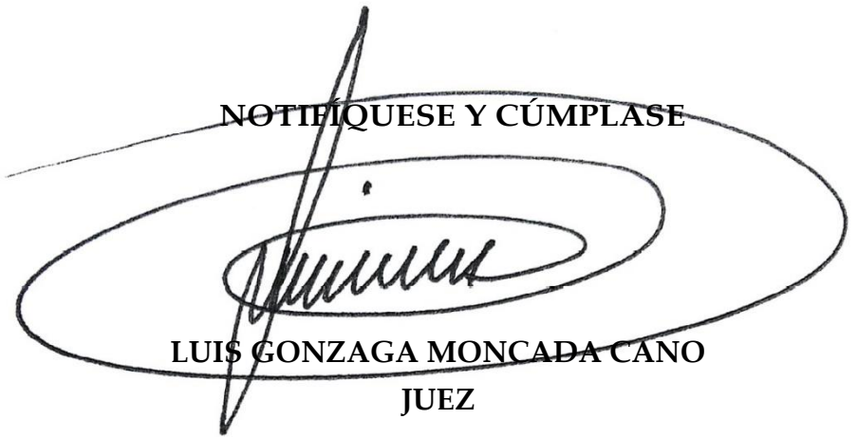

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ